Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

RESOLUCION IM Nº 1749/2.023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023 CON ID N°432137, QUE TIENE POR OBJETO "EQUIPAMIENTO HIDRAULICO E INSTALACION DE TANQUE EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ITAKYRY" AL OFERENTE RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ CON RUC N°2493847-5, Y C.I N° 2.493.847, NOMBRE DE FANTASIA "RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ".

Itakyry, 17 de Octubre de 2.023

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de octubre del 2.023, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación de un solo oferente en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ con RUC N° 2493847-5**, con una oferta económica de **Gs. 602.728.012** (Guaraníes Seiscientos dos millones, setecientos veinte y ocho mil, doce).----

Que, El Comité de Evaluación de Ofertas recomendó llevar adelante la adjudicación del contrato sin contar con la cantidad mínima de ofertas exigidas, de conformidad a la salvedad establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP Nº 5695/19, elevando las justificaciones correspondientes; cuyo análisis es refrendado por el Ejecutivo Municipal, asumiendo la eventual responsabilidad emergente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato en los tres Lotes al oferente **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ CON RUC N°2493845,** Nombre de Fantasía **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ** con la única propuesta en el orden agrupado para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando Adjudicado en el "**LOTE 1**" con una oferta económica de **Gs. 189.080.000** (Guaraníes Ciento ochenta y nueve millones, ochenta mil) ; En el **LOTE 2** con una oferta económica de **Gs 262.068.012** (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones, sesenta y ocho mil, doce) y en el **LOTE 3** con una oferta económica de **Gs 151.580.000** (Guaraníes ciento cincuenta y un millones, quinientos ochenta mil); y al constituirse en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el informe arguye que el oferente**, RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, pasando a una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales exigidos en las bases concursales, constatándose que el oferente **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ** ha dado cumplimiento en cuanto a su **Capacidad Legal**, presentando a satisfacción del Comité de Evaluación los documentos que acreditan su capacidad legal. **Experiencia General:** Ha acreditado debidamente este factor mediante la presentación del volumen de facturaciones anuales requeridas en el PBC. **Experiencia Específica en Obras:** Ha demostrado contar experiencia en contratos de Construcción de sistema de Reservorio de agua y/o Instalación de Tanque Elevado, en las cantidades exigidas en las bases concursales. **Capacidad en Materia de personal:** En relación a la capacidad en materia de personal, se ha verificado la presentación en forma satisfactoria del listado de personal, cumpliendo con los parámetros del PBC. **Capacidad en Materia de equipos:** Según verificación del Comité evaluador la firma cuenta con todas las maquinarias y equipos requeridos en las bases de la licitación por lo que se erige como la propuesta conveniente para la contratación, y por cuanto el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato al Oferente **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ**, con

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal-Itakyry

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry

una oferta económica de **Gs. 602.728.012** (Guaraníes Seiscientos dos millones, setecientos veinte y ocho mil, doce) en el marco de la referida licitación. ----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al oferente **RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ CON RUC N°2493847-5, Y C.I N° 2.493.847, NOMBRE DE FANTASIA "RONNY JAVIER GONZALEZ GONZALEZ,** en los siguientes Lotes: **LOTE 1** con una oferta económica de **Gs. 189.080.000** (Guaraníes Ciento ochenta y nueve millones, ochenta mil) en el **LOTE 2** con una oferta económica de **Gs. 262.068.012** (Guaraníes Doscientos sesenta y dos millones, sesenta y ocho mil, doce) Y en el **LOTE 3** con una oferta económica de **Gs. 151.580.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones, quinientos ochenta mil) bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, atendiendo a que no se contó con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en atención a la normativa vigente. (art. 34 inc., C) de la Ley N° 2051/03; **EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2023** para El **"EQUIPAMIENTO HIDRAULICO E INSTALACION DE TANQUE EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ITAKYRY" CON ID N° 432137.**----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación 521, 30, FF: 11 (Royalties) del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.023----------

Art. 3º. COMUNICAR a los oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY • SECRETARIA • Terruño de Paraguayidad

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY • INTENDENCIA • Terruño de Paraguayidad

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal